

Expediente n.º: 700/2022

Informe Económico-financiero

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Tipo de Informe: Borrador Provisional Definitivo

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D. ELENA PUCHALT RUIZ, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de esta entidad se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2021 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

| CUADRO RESUMEN | | |
|----------------|-----------------------------------|----------------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN CAPÍTULO | PREVISIÓN INGRESOS |
| 1 | Impuestos Directos | 143.006,65€ |
| 2 | Impuestos Indirectos | 32.689,85€ |
| 3 | Tasas y Otros Ingresos | 37.356,96€ |
| 4 | Transferencias Corrientes | 2.487.954,98€ |
| 5 | Ingresos Patrimoniales | 300,00€ |
| 6 | Enajenación de Inversiones Reales | 0,00€ |
| 7 | Transferencias de Capital | 0,00€ |
| 8 | Activos Financieros | 0,00€ |
| 9 | Pasivos Financieros | 0,00€ |
| | TOTAL INGRESOS | 2.701.308,15€ |

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos de





Presupuesto de Betancuria, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

| Impuestos Directos 2023 | Previsión Ingresos |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica | 3.982,32 724€ |
| Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas | 135,19€ |
| Impuesto sobre Actividades Económicas | 1.908,91 727€ |
| Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana | 89.049,16 724€ |
| Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica | 37.345,74 725€ |
| Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana | 10.585,33 726 € |

Total.....143.006,65€

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de Betancuria, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

| Impuestos Indirectos 2023 | Previsión Ingresos |
|------------------------------------------------------|--------------------|
| Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras | 449,05 733€ |
| Impuesto Gral. del Tráfico de Empresas (IGTE) | 32.240,80€ |

Total.....32.689,85€

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de Betancuria, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

| Tasas, Precios Públicos y otros 2023 | Previsión Ingresos |
|--------------------------------------------------|--------------------|
| Servicio de recogida de basura industrial | 3.151,66 740 |
| Licencias urbanísticas | 1.065,08 742 |
| Tasa por expedición de documentos | 300,00 742 |
| Tasa por retirada de reses mostrencas capturadas | 37,32 740 |
| Tasas servicio Cementerio | 300,00 742 |





| | |
|--------------------------------------------------------|---------------|
| Licencia apertura de establecimientos | 100,00 742 |
| Tasa por aprovechamiento del vuelo | 3.000,00 742 |
| Compensación de Telefónica de España S.A. | 4.000,00 744 |
| Servicio de recogida de basuras | 14.920,07 740 |
| Compensación Energía Eléctrica | 1.500,00 742 |
| Reintegro de pagos indebidos | 200,00 777€ |
| Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación | 300,00 777€ |
| Sanciones por captura de reses mostrencas | 240,00 777€ |
| Recargo de apremio | 500,00 769€ |
| Otros ingresos diversos | 2.000,00 777 |
| Canon suelo rústico | 100,00 777 |
| Puesto, barracas, casetas, etc,... | 5.000,00 777 |
| Costas de procedimiento | 142,83 |
| Intereses de demora | 500,00 769€ |

Total.....37.356,96€

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 2.487.954,98 euros.

| Transferencias Corrientes 2023 | Previsión Ingresos |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Fondo Canario de Cooperación Local | 1.296.337,33 750€ |
| Plan Concertado: Prestaciones básicas y Ayudas a Domicilio | 56.081,16 750 € |
| Subvención para la contratación del Auxiliar de Servicios Sociales. | 20.174,21 750€ |
| Juzgado de Paz | 478,00 750€ |
| Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad | 2.892,57 751€ |
| Participación en los Tributos del Estado | 128.410,56 750€ |
| Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado. Servicios | 6.930,00 7501€ |
| Liquidación del Fondo Canario de Financiación | 100.347,35 7501€ |





| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Subvención para las estrategias de Desarrollo Local destinadas a aumentar el Empleo | 20.600,00 751€ |
| Otras transferencias del Cabildo | 0,00 750€ |
| Ayudas Emergencia Social | 0,00 751€ |
| Gastos PIC. Contratación de personal oficina técnica | 99.023,36 751€ |
| Recursos del Fondo de Financiaci3n Canario | 726.542,14 750€ |
| Convenio de colaboraci3n Plurianual entre el Cabildo de Fuerteventura y el | 30.138,00 750€ |

Total..... 2.487.954,98€

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2023, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 300,00€ euros. En detalle proceden de los *intereses de dep3sitos* que en detalle son:

| Ingresos Patrimoniales 2023 | Previsi3n Ingresos de 300,00€ |
|---------------------------------|-------------------------------|
| Intereses de cuentas corrientes | |

TERCERO. Evaluaci3n de Gastos

Los gastos de esta entidad se han calculado teniendo como base la Liquidaci3n del Presupuesto de 20__ y el avance de liquidaci3n de los seis primeros meses del ejercicio 20__ deducidos del estado de tramitaci3n de gastos seg3n nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura econ3mica de los gastos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

| CUADRO RESUMEN | | |
|----------------|-------------------------------------------|------------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACI3N CAPÍTULO | PREVISI3N GASTOS |
| 1 | Gastos de personal | 921.587,35 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 819.876,03 |
| 3 | Gastos financieros | 81.907,80 |
| 4 | Transferencias corrientes | 224.768,30 |
| 5 | Fondo de contingencia y otros imprevistos | 0,00 |
| 6 | Inversiones reales | 648.168,67 |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 |
| 8 | Activos Financieros | 5000,00 |





| | | |
|---------------------|---------------------|-----------------------|
| 9 | Pasivos Financieros | 0,00 |
| TOTAL GASTOS | | 2.701.308,15 € |

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico siendo su importe global de 921.587,35 euros, de conformidad a lo establecido en la *Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, que corresponda para el año 2023.*

No obstante, se ha de hacer constar por parte de esta Secretaría-Intervención Municipal que se han realizado algunos cambios en los costes entregados por el Departamento de Personal, debido a que dichos gastos se han adecuado posteriormente al presupuesto con el asesoramiento de esta Intervención, como son la dotación de 40.000,00 € en la partida número 2315 14307 y la adición de las partidas 2315 14308 y 9200 16200, dotadas con 16.844,30 y 100,00 euros respectivamente, completando de esta forma el total de 921.587,35 €.

Asimismo no se ha procedido a la aplicación en el presupuesto del importe de 5.897,13€, por recomendación de esta Secretaría-Intervención puesto que no se indica ni partida, ni aplicación presupuestaria asociada. No obstante por esta Intervención no se deduce que dicha cantidad afecte al incremento de la masa salarial.

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2023.

| | |
|------------------------------------------------------------------------|------------|
| Seguridad y Orden Público..Sueldos del Grupo C2 | 22.405,36 |
| Seguridad y Orden Público..Trienios..... | 5.823,82 |
| Seguridad y Orden Público. Complemento de destino | 11.268,04 |
| Seguridad y Orden Público. Complemento específico | 19.141,92 |
| Seguridad y Orden Público. Otros complementos | 13.227,28 |
| Otras prestaciones económicas a favor de empleados. S.S..... | 154.935,76 |
| Plan Concertado Sueldos del Grupo A2..... | 14.626,98 |
| Plan Concertado Trienios | 4.394,47 |
| Plan Concertado Complemento de destino..... | 8.208,48 |
| Plan Concertado Complemento específico..... | 12.761,56 |
| Plan Concertado Otros complementos..... | 8.621,52 |
| Plan Concertado Otro personal Plan Concertado..... | 0,00 |
| Servicio canario de empleo..... | 10.433,82 |
| Servicio canario de empleo otro personal..... | 1.415,82 |
| Servicio canario de empleo agente de desarrollo local | 40.000,00 |
| Auxiliar servicios sociales | 16.844,30 |
| Organos de gobierno. Retribuciones básicas | 49.466,62 |
| Admon. General Sueldos del Grupo A1 | 49.901,70 |
| Administración General. Sueldos del Grupo C2 | 29.879,14 |
| Admon. General Trienios | 11.378,86 |
| Admon. General Complemento de destino | 50.421,45 |
| Admon. General Complemento específico | 80.729,84 |
| Administración General. Otros complementos..... | 42.357,90 |
| Admon. General Otro personal | 214.627,29 |
| Administración General Complemento de residencia personal laboral..... | 47.715,42 |
| Admon. General Formación y perfeccionamiento del personal | 1.000,00 |

Total..... 921.587,35€

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)





El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad, según se indica por la Alcaldía-Presidencia en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

| | |
|-------------------------------------------------------------------------|------------|
| Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Trabajos realizados..... | 12.000,00 |
| Protección civil. Vestuario..... | 1.500,00 |
| Protección civil. Otros gastos diversos | 3.000,00 |
| Pavimentación de vías públicas.Edificios y otras construcciones | 14.000,00 |
| Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. PIRS | 6.500,00 |
| Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros trabajos | 51.908,91 |
| Limpieza viaria.Limpieza y Aseo | 153.035,46 |
| Cementerio y servicios funerarios. Edificios y otras construcci | 4.000,00 |
| Alumbrado público. Maquinaria, instalaciones y utillaje | 3.000,00 |
| Alumbrado público. Energía eléctrica | 25.000,00 |
| Administración general del medio ambiente. Otros gastos diverso | 4.000,00 |
| Parques y jardines. Otros suministros 20.000,00 628 | |
| Otras actuaciones relacionadas con el medio ambiente. Actividad | 2.000,00 |
| Servicios complementarios de educación. Bonos de transportes a e | 15.000,00 |
| Promoción cultural. Difusión de la cultura. | 9.000,00 |
| Promoción cultural. Actividades con la infancia | 6.500,00 |
| Promoción cultural. Actividades juveniles | 3.000,00 |
| Promoción cultural. Artesanía | 6.000,00 |
| Ocio y tiempo libre. Infraestructuras y bienes naturales | 0,00 |
| Otros gastos diversos Otros trabajos realizados por otras empres | 16.000,00 |
| Otros gastos diversos Actos culturales. Romances..... | 20.000,00 |
| Fiestas populares y festejos. Otros gastos diversos | 17.000,00 |
| Muestras de ganado..... | 7.000,00 |
| Actividades Carnaval. Otros gastos diversos..... | 400,00 |
| Fiesta de la Peña Otros gastos diversos | 9.000,00 |
| Hermanamientos Otros gastos diversos | 100,00 |
| Administración General de Deportes. Actividades deportivas | 17.300,09 |
| Promoción y fomento del deporte. Actividades deportivas | 20.000,00 |
| Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Otro | 5.000,00 |
| Ordenación y promoción turística. Dinamización turística..... | 7.000,00 |
| Ordenación y promoción turística. Dinamización comercial..... | 2.000,00 |
| Otras infraestructuras. Otro inmovilizado material | 0,00 |
| Subvención para estrategias de desarrollo local GDR | 0,01 |
| Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas | 2.000,00 |
| Organos de gobierno. Gastos de Actos Institucionales | 500,00 |
| Organos de gobierno. Dietas de los miembros de los órganos de go | 15.000,00 |
| Organos de gobierno. Locomoción de los miembros de los órganos d | 1.500,00 |
| Organos de gobierno. Otras indemnizaciones | 0,00 |
| Admon. General Edificios y otras construcciones | 30.000,00 |
| Admon. General Maquinaria, instalaciones y utillaje | 16.000,00 |
| Admon. General Equipos para procesos de información | 0,00 |
| Admon. General Ordinario no inventariable | 1.000,00 |
| Admon. General Prensa, revistas, libros y otras publicaciones | 3.000,00 |
| Admon. General Material, informático no inventariable | 2.000,00 |
| Admon. General Agua | 8.000,00 |
| Admon. General Productos de limpieza y aseo | 4.000,00 |
| Administración General.Servicios de Telecomunicaciones | 20.000,00 |
| Admon. General Postales | 20.000,00 |
| Admon. General Primas de seguros | 15.000,00 |
| Admon. General Publicidad y promoción | 7.000,00 |
| Admon. General Publicación en Diarios Oficiales | 250,00 |





| | |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Admon. General Jurídicos, contenciosos | 1.000,00 |
| Admon. General Juzgado de Paz | 478,00 |
| Admon. General Licencias Informáticas | 15.000,00 |
| Admon. General Otros gastos diversos | 1.000,00 |
| Admon. General Estudios y trabajos técnicos | 30.000,00 |
| Administración General.Otros trabajos realizados por otras empre | 45.645,06 |
| Admon. General Dietas del personal directivo | 100,00 |
| Admon. General Loomoción del personal directivo | 1.000,00 |
| Parque Móvil Maquinaria, instalaciones y utillaje | 1.000,00 |
| Parque Móvil Elementos de transporte | 1.000,00 |
| Administración General. Combustibles y carburantes | 21.858,50 |
| Parque Móvil Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y | 7.000,00 |
| Gestión del sistema tributario. Servicios de recaudación a favor | 42.800,00 |
| 942 221.01 Transferencias a Entidades Locales territoriales. Consorcio de | 40.000,00 |
| Total..... | 819.876,03€ |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Plan Concertado Ayudas de Emergencia Social 13.899,00 | |
| Plan Concertado. Mantenimiento UTS 2.000,00 | |
| Plan Concertado. PCI 2.892,57 | |
| Plan Concertado. Otros gastos del SAD 2.000,00 | |
| Plan Concertado Ayudas a la Tercera Edad Minusválidos 400,00 | |
| Plan Concertado Actividades Asociación Mayores 3.000,00 | |
| Servicios Sociales Ayudas de Emergencia Social Otras subvencio ... 2.000,00 | |
| Servicios Sociales Ayudas de Emergencia Social. Ayudas Asosiac ... 5.000,00 | |
| Servicios Sociales Ayudas de Emergencia Social 10.000,00 | |
| Convenio de colaboración "Calidad de vida y dependencia" entre e ... 62.166,97 | |
| Promoción educativa. Aportación UNED 400,00 | |
| Promoción y fomento del deporte. Ayudas a deportistas federados ... 9.000,00 | |
| Electrificación y suministro de agua explotaciones agrarias subv ... 30.000,00 | |
| Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas produc ... 30.000,00 | |
| Desarrollo de la ganadería tradicional. Funcionamiento del Manc ... 20.000,00 | |
| Órganos de gobierno. Asignación anual a grupos políticos. 0,00 | |
| Transferencias a Comunidades Autónomas. A Organismos Autónomo ... 4.409,76 | |
| Transferencias a Comunidades Autónomas. A Organismos Autónomo ... 2.500,00 | |
| Transferencias a otras Entidades Locales. 25.000,00 | |
| Total..... | 224.768,30 |

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 77.407,80 euros en concepto de retenciones en la Participación de los Tributos del Estado, debido a la deuda en concepto de pago a los proveedores, quedando reflejado de la siguiente manera:

| | |
|-------------------------------------------------------------------|------------|
| Deuda Pública. Otros gastos financieros de Deuda Pública en euros | 77.407,80€ |
|-------------------------------------------------------------------|------------|



Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 648.168,67 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o Transferencias de Capital por importe de 648.168,67 euros.

| | |
|----------------------------------------------------------------------|------------|
| Administración general de infraestructuras. Inversión nueva en | 0,00 |
| Administración general de infraestructuras. Otras inversiones n ... | 174.012,41 |
| Administración general de infraestructuras. Edificios y otras c ... | 20.000,00 |
| Administración general de infraestructuras. MAntenimiento de pa ... | 10.000,00 |
| Administración general de infraestructuras. Otras inversiones d ... | 102.500,00 |
| Administración general de infraestructuras. Reposición de alumb ... | 151.546,76 |
| Administración general de infraestructuras. Edificios y otras c ... | 55.099,50 |
| Carreteras. Adaptación de terrenos y bienes. PAVimentación de v ... | 35.000,00 |
| Otras infraestructuras. Inversiones en terrenos | 0,00 |
| Otras infraestructuras. Otras inversiones nuevas en infraestruc ... | 10,00 |
| Estudios y trabajos técnicos destinados a inversión | 40.000,00 |
| Admon. General Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje | 1.000,00 |
| Admon. General Mobiliario | 8.000,00 |
| Admon. General Equipos para procesos de información | 20.000,00 |
| Catálogos de Protección del Patrimonio. | 12.000,00 |
| Participación ciudadana. Proyectos complejos | 3.000,00 |
| Total..... | 648.168,67 |

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 23,99% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2023, siendo la totalidad/o parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 5.000,00 54 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

Admon. General Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores

CUARTO. Deuda viva





El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2023, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 euros, que supone un 0,00% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2021, que ascienden a 2.820.460,89 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 0,00 euros, que supone un 0,00% sobre los Ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de Betancuria, y un 0,00% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (2.820.460, 89).

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de esta entidad, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En Betancuria a 20 de noviembre de 2023,



La Secretaria-Interventora,
SECRETARÍA
Dña. Elena Puchalt Ruiz.